

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO

Señor:

Presente.-

Con Fecha once de abril del dos mil diecinueve ha expedido la siguiente resolución de del Consejo de Escuela de Posgrado UNAC.

RESOLUCION DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO N°211-2019 CEPG-UNAC- Bellavista 11 de abril de 2019.

Visto, el **Proveído N°121-2019-EPG-UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 05 de abril de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 05 de abril de 2019, en el que adjunta el **Oficio N°019-2019-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Sarapura, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 05 de abril de 2019, en la que remiten el cuadro de CONVALIDACION Y ADECUACION CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS de las asignaturas aprobadas por el alumno; **MEJIA MATOS RICHARD TEODORO**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de acuerdo al **DICTAMEN N° 017-CCCR-EPG/UNAC** del 26 de Marzo de 2019 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 193° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece que: el Consejo de la Escuela de Posgrado es el Órgano de Gobierno de la Escuela de Posgrado. La conducción y su dirección le corresponden al Director, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el estatuto.... (Sic)

Que el Art. 196° inciso 196.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece que; "Aprobar la convalidación de los traslados internos y externos de maestría y doctorado, previo dictamen de la comisión de Asesoramiento correspondiente... (Sic)

Que, con **RESOLUCION DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 476-2018**, de fecha 02 de octubre de 2018, establece "Aprobar el cuadro de convalidación y Adecuación Curricular del plan de estudios de las asignaturas aprobadas por el estudiante: MEJIA MATOS RICHARD TEODORO.... (Sic)

Que, con **RESOLUCION DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE POSGRADO N° 16-2019-UPG-FIEE**, de fecha 12 de febrero de 2019, establece "APROBAR, el cuadro de Adecuación Curricular del Plan de Estudios Antigo de cuatro (04) ciclos al Plan de Estudios Actual de tres (03) ciclos de la **Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Gerencia de Proyectos de Ingeniería** del Sr. **MEJIA MATOS, RICHARD TEODORO**... (Sic)

Que, con DICTAMEN N° 017-CCCR-EPG/UNAC del 26 de marzo de 2019 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, establece que; "APROBAR la Adecuación Curricular del plan de estudios antiguo de (04) ciclos al plan de estudios.... (Sic)

Que, con **Proveído N°121-2019-EPG-UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 05 de abril de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 05 de abril de 2019, en el que adjunta el **Oficio N°019-2019-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Sarapura, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 05 de abril de 2019, en la que remiten el cuadro de CONVALIDACION Y ADECUACION CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS de las asignaturas aprobadas por el alumno; **MEJIA MATOS RICHARD TEODORO**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de acuerdo al **DICTAMEN N° 017-CCCR-EPG/UNAC** del 26 de Marzo de 2019 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado, en su Sesión Extraordinaria realizada el 11 de abril de 2019; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196 inciso 196°.1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 225° del Reglamento de Organización y funciones

de la Universidad Nacional del Callao, aprobada con Resolución Rectoral N° 166-2016-R, de fecha 03 de marzo de 2016.

RESUELVE:

- 1. APROBAR**, el cuadro de Adecuación Curricular del Plan de Estudios Antiguo de cuatro (04) ciclos al Plan de Estudios Actual de tres (03) ciclos de la **Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Gerencia de Proyectos de Ingeniería** aprobadas por el estudiante: **MEJIA MATOS, RICHARD TEODORO**, Reingresante a la Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Gerencia de Proyectos de Ingeniería de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y de acuerdo al **DICTAMEN N° 017-CCCR-EPG/UNAC** del 26 de marzo de 2019 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, el cual forma parte integrante de la presente resolución:

MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA											
PLAN ANTIGUO 2011 (04 CICLOS)*						PLAN NUEVO 2017 (03 CICLOS)					
Ciclo	Código	Nº CUR	Cursos	CR	NOTA	Ciclo	Código	Nº CUR	Cursos	CRÉDITOS CONVALIDADOS	NOTAS CONVALIDADAS
1	B11	01	Ingeniería de Marketing	4	18	1	B-110	01	INGENIERÍA DE MARKETING Y CONTABILIDAD GERENCIAL	4	17
1	E13	03	Manejo y Control Gerencial	4	16	1	B-120	02	FUNDAMENTO DE LA GERENCIA DE PROYECTOS	4	17
1	B12	02	Ciclo de vida de un Proyecto de Ingeniería	4	17	1	I-110	03	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	4	15
2	I28	08	Investigación Científica	4	15	1	E-110	04	INGENIERÍA ECONÓMICA Y FINANZA EMPRESARIAL	4	17
1	B14	04	Ingeniería Económica General	4	16	2	G-210	05	GESTIÓN EMPRESARIAL	4	16
2	C26	06	Finanza Empresarial Aplicada a la Ingeniería	4	17	2	E-220	07	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRIVADOS Y PROYECTO SOCIALES EN INGENIERÍA.	4	16
2	G25	05	Gestión Empresarial	4	16						
2	E27	07	Formulación y Evaluación de Proyectos de Ingeniería	4	16						

- 2. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Oficinas de Registros y Archivos Académicos (ORAA), Unidades de Posgrado de la UNAC, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.


Fdo. Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS.- Director y presidente del consejo de Escuela de Posgrado UNAC.- Sello de Director.

Fdo. M. Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez - secretario académico.- sello de secretario Académico

Regístrese, y comuníquese y archivases.

CITD/CHAR/bor

TRCE2112019


 M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez
 Secretario Académico

